I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

00 307

DECRETO EXENTO N°202/ /2019

Cerrillos, 25 MAR 2019

V I S T O S:

La Providencia N°103/0480/2019 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/181/2019 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación Comprobante Folio N°19 de la Unidad de Presupuesto; el Ord. N°500/221/2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/133/2018 y N°202/201/2019; el Decreto de Hacienda N°1378, de 2018; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del/a cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0133/2018 se aprobó el **Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Sociolaboral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades,** de fecha 8 de enero de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS", modificado posteriormente mediante Decreto Exento N°202/201/2019.

D E C R E T O:

1. Autorízase los siguientes fondos fijos a rendir para operaciones menores en efectivo, a los cuentadantes y por los montos que en cada caso se indican, todos en el marco de ejecución del **Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Sociolaboral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades,** suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS", aprobado por Decreto Exento N°202/133/2018 y modificado posteriormente mediante Decreto Exento N°202/201/2019:

Cuentadante	Ítem	Detalle	Monto
Ingrid Díaz Salazar	Ítem Gastos Asociados Sub Ítem Materiales de Oficina	Resmas de hojas, tintas, tóner, útiles de escritorio, etc.	$550.000.-
Aldo Henríquez Molina	Sub Ítem Actividades grupales Servicios de Capacitación	Capacitación usuarios	$500.000.-
Loreto Clavijo Monsalve	Sub Ítem Actividades grupales Sub Ítem Colación para usuarios	Café, azúcar, galletas, pan, cecinas, queso, jugos, bebidas, endulzante, agua mineral, dulces varios, tortas, frutas, verduras, frutos secos, snack dulces y salados varios, vasos desechables, servilletas, toallas absorbente, cucharas plásticas, etc.	$200.000.-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

00 307

DECRETO EXENTO Nº202/ /2019

2. Los cuentadantes deberán rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 114.05.04 "FOSIS".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCH/esg

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Cuentadantes (3)
Página Web.